

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA Nº 332 /

RANCAGUA, 23 ABR. 2009

OTORGA NUEVO PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA AL PROYECTO DEL PROGRAMA FSV CNT, LUCHADORES DEL MAÑANA DE LA COMUNA DE GRANEROS POR EL PERIODO QUE SE INDICA.

- a) El D.S. Nº 174 (V. Y U.) de 2005 artículo 46 y sus modificaciones que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El ordinario Nº 1203 de Director Serviu Región de O'Higgins. de fecha 08 de abril de 2008, quien solicita otorgamiento de plazo para la obtención de la calificación definitiva, al proyecto del Programa FSV CNT, Luchadores del Mañana de la comuna de Graneros.
- c) La resolución exenta Nº 0250 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 14 de enero de 2009.
- d) El D.S 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Ohiggins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- OTORGUESE un plazo de 30 días a contar de fecha de la presente resolución, al proyecto del programa FSV, Luchadores del Mañana de la Comuna de Graneros, para la obtención de la calificación definitiva.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



Distribución:

- Director Serviu Región de O'Higgins.
- Departamento. Técnico Serviu
- Asistencia Técnica Serviu
- Archivo Seremi
- Archivo Jurídica